

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.887

Tres ediciones

Madrid, Viernes 24 de Junio 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

COMENTARIOS

## Uniformidad

La actualidad no puede ser más sugeridora del tema: se presta a tratar de la uniformidad, porque nos vamos olvidando de que ésta existe, ante la infinita variedad de matices y modelos de uniformes que van apareciendo con los primeros calores.

No puede cu parse del todo a los que lo visten; pero de todos modos la cosa llama la atención.

Se ven guerreras americanas, que muestran camisa y corbata de variados colores y aun alfileres prendidos en ellas; guerreras levitas, de atilado corte inglés y cuello cerrado; guerreras de cuello vuelto como los de los capotes, cinturones y tirantes, gorras de la más extraña estructura, leguis negros y color avellana. De los tonos de color no hablemos.

Va demasiado aprisa la moda y en progresión ascendente la calidad y precio de los uniformes de verano; la colaboración de los sastre con los ricos, son los motores de tan rápidas evoluciones.

Hace algunos años, cuando se empezaron a usar los trajes de verano, hubo una satisfacción inmensa. ¡Habíamos encontrado el secreto de la economía y de la comodidad! Circunscrita pesaba un uniforme de verano, con un par de ellos, lavables, se podían pasar dos o tres veranos, y el costoso traje de paño tendría más duración. La cosa valía la pena.

Pero pronto a la tela primitiva, barata, fuerte, sencilla, siguió otra de cordoncillo, algo más cara; a ésta, otra tela de mejor calidad; y otra y otra, que lleva bordados en oro los emblemas, que antes eran metálicos y ya no es lavable; hoy cuestan algunos uniformes de verano tanto o más que los de invierno.

Adiós economías!

El problema del uniforme en vez de simplificar, se ha dificultado.

Creían los antiguos, que el exacto cumplimiento de la cartilla de uniformidad y el saludo eran la más sencilla y fundamental exteriorización de la disciplina. Con esta teoría se explica el exquisito cuidado que se ponía en que no se relajara lo más mínimo la uniformidad.

De un coronel, recuerdo (no hace mucho murió de divisionario) que hizo dibujar un cuello con las dimensiones reglamentarias, y lo colocó en el cuarto de banderas, adonde enviaba a los que, a su juicio, necesitaban «rectificar las medidas».

El imponer la uniformidad en el vestir es cosa tan molar como parece; se necesita mucha perseverancia, y sobre todo, mucha unidad de criterio; la última mitad del siglo último, nos dejó una exuberante legislación sobre esta materia; lo que prueba que siempre existió la tendencia a introducir modas, pero que siempre estuvo el mando vigilante para que se cumplieran los reglamentos.

Vamos a copiar algunas de las admoniciones dirigidas a los jefes de Cuerpo por generales que, como San Román, Letona, Serrano, Ceballos, eran poco partidarios de la libertad de gustos en cuestión de vestuarios. Esto nos revelará de paso, cuáles eran las inclinaciones de nuestros abuelos en materia de modas.

«Si ha de responder dignamente a la confianza que Su Majestad le ha dispensado al conferirle el mando de ese Cuerpo, es absolutamente preciso que vigile y que no tolere en él la menor variación de las prendas», así decía en una circular a los jefes de Cuerpo, el general Fernández San Román, el año 1866.

Y a continuación enumeraba la «modas que habían de evitarse... que se abrochen todos los botones y corchetes, no permitiendo a los señores jefes y oficiales que usen los abrigos sueltos, sino bien colocados, metidos los brazos en las mangas».

«Que no se permita que el capote o la levita sean más cortos o más largos o que al corbata se le ponga algún vivo».

Diez años después el mismo Fernández San Román vuelve a la carga:

«El morrión—dice—se ha reducido de tamaño, hasta el extremo de bastar dos galones para ocultar el fieltro; el cuello de la camisa en vez de ser blanco y recto, suele ser de color o vuelto, presentando puntas salientes; las faldas de la levita se han recortado en demasía; a las divisas de jefes se ha dado una inclinación que nadie previno; la de capitanes y subalternos forman ángulos, cuyos vértices y lados ni comienzan ni terminan donde deben; los pantalones de punto, las medias botas y las polainas de diversos géneros, tampoco se hallan comprendidas en las disposiciones vigentes...»

Así continúa, hasta que, cuadrándose, añade:

«Es indispensable que ce se inmediatamente el uso de toda prenda que no sea reglamentaria y se cumplan los preceptos de uniformidad, los cuales entrañan otra cosa de más importancia que el simple modo de vestir...»

«El regimiento o batallón en que cada uno modifica a su antojo las insignias o vestuario, hace patente la falta de autoridad, y si las modificaciones emanan de ésta, resulta un ejemplo que no puede, en manera alguna, consentirse.»

Pero hoy taya corta para rato, y a título de curiosidad, si a más lectores no les aburre, voy a recordarles disposiciones del tiempo viejo, que vienen como anillo al dedo a los tiempos nuevos.

## MARRUECOS

Relaciones amistosas

Se han reanudado las relaciones entre los naturales del Peñón de la Gomera y los cabileños fronterizos. Estos visitaron, en gran número, la plaza, vendiendo mercancías y comprando otras.

Refieren que uno de los dos jefes de la harca, llamado Hamido, regresó a su aduar con unos 300 hombres de 500 que le acompañaban cuando se incorporó a las harcas combatientes.

Los hombres que le faltan perecieron en el combate del jueves último.

Se ha enviado desde Málaga al vapor «Grao», que ha aprovisionado de agua para varias semanas los aljibes del Peñón que se hallaban agotados.

En Alhucemas

Respecto a Alhucemas, siguen interrumpidas las relaciones con los indígenas fronterizos, si bien se notan corrientes amistosas.

Por los aviadores muertos

Ayer se celebraron misas en sufragio de las almas de los aviadores muertos el sábado. Asistieron las autoridades y numerosa concurrencia.

Notas oficiales

El alto comisario participa al ministro de la Guerra que le comunica el comandante general de Larache que estando el día 20 del actual en la posición Tafesa el soldado de Ciudad Rodrigo Manuel Fernández en las proximidades de la alambra, fué muerto por enemigos emboscados a poca distancia, saliendo, al verlos huir, el teniente de Policía D. José Gallardo con fuerzas indígenas disponibles, sosteniendo tiroteo, del que resultó muerto dicho oficial.

El cañón de los rebeldes

El cañón de la harca rebelde continúa silencioso desde la anterior semana.

Uno de los dos proyectiles disparados entonces dió en tierra con el resto de una cantina moruna medio destruida por las baterías de la plaza y del cañonero «Laya» durante los últimos sucesos.

Las referencias indígenas

Las referencias indígenas que aquí se tienen, aseguran que algunos harqueños pretendieron trasladar ese cañón al frente de Melilla, a lo que, como medida preventiva, se opusieron los moradores de Beni Uriagué.

Dicen también que al mismo lugar donde tienen emplazada esa pieza han llevado un motor inutilizado y parte de la armadura de un aeroplano francés que cayó en la zona de Wazan hace algunas semanas.

Visitantes misteriosos

A esta plaza llegó hace varios días, en una embarcación movida a gasolina, un caracterizado indígena que de ordinario reside en Tetuán.

Le acompañaba un compatriota nuestro que en dicha plaza ejerce el cargo de correspondiente de un diario madrileño.

Nuestros visitantes marcharon anteayer, y según afirman los que se consideran bien enterados, han desembarcado en la costa occidental de cabo Quilates. No he podido averiguar las causas de este viaje.

Descalabro de la harca

Por los confidentes se ha sabido que la harca ha sufrido un gran descalabro en su último ataque a las posiciones de Melilla.

Todos los poblados de Beni Uriagué, que tienen gente en la harca, han tenido muchos muertos y heridos.

Uno solo de los poblados perdió en esa operación 20 hombres.

Ha sido esto un contratiempo que bien pudiera ser el origen de la disolución de la harca.

Rumor sin confirmar

Hasta ahora, los confidentes no han podido averiguar el fundamento del rumor que viene circulando desde que se tuvo en esta plaza noticia del asalto de Abarrán, según el cual, en poder del jefe Abd-el Krim, se halla un oficial, gravemente herido, en aquella trágica jornada.

Oficialmente, nada se sabe. Bien pudiera ser que se tratase de una especie fantástica más de las muchas que por aquí circulan.

## El general Weyler en Asturias

OVIEDO 21.—El general Weyler ha visitado la fábrica de cañones de Trubia y los depósitos de Lugones.

Luego fué obsequiado con un banquete, regresando en el correo a Madrid.

Prometió volver en septiembre para entregar la bandera al regimiento de Zapadores Minadores.

Se le tributó una cariñosa despedida.

DESDE LONDRES

## Un gran discurso del Rey de España

LONDRES 22.—Hoy he tenido lugar el banquete anual celebrado por la Sociedad de beneficencia ibero-americana. El acto fué presidido por S. M. el Rey de España, asistiendo más de 400 comensales, entre los cuales figuraban los marqueses de Viana y Someruelos, el embajador de España y su señora y diversos representantes de naciones hispano-americanas, Argentina, Brasil, Chile, etc., etc.

Don Alfonso XIII pronunció el siguiente discurso: «En cada viaje de los que hago a esta tierra, a la que tantos afectos me unen, parece que siempre me espera alguna agradable sorpresa. Sin embargo, ninguna reunión me atrae más que ésta que ha sido preparada para mí esta noche, y en la cual veo unidos, como si se tratara de una misma familia, a mis amigos británicos y lusitanos, a mis hermanos de más allá de los mares y a mi propio pueblo de España.

«Qué más puedo pedir sino encontrar fraternalmente congregados a todos los que más amo y más cerca están de mí? Mi deseo es que su presencia aquí esta noche sea un presagio de felicidad perdurable para el porvenir.

La realización de este deseo es esencial para la felicidad del mundo y el bienestar de la humanidad, pues los intereses comerciales e individuales de las diez y nueve naciones aquí representadas, no sólo están estrechamente vinculados entre sí, sino también con el resto de la humanidad, de la que forman una parte tan numerosa como importante.

Nuestra Sociedad de Beneficencia—prosiguió diciendo Don Alfonso—, reflejando esa generosidad tan propia de los británicos y de los iberos, ha realizado durante treinta y dos años una labor inestimable en pro de los menesterosos de nuestros varios países que se encontraban en el Reino Unido. Jamás ha escatimado esfuerzo alguno con objeto de prestar socorros de toda clase a nuestros hermanos menos afortunados.

En los actuales momentos se ocupa de ayudar a más de ochenta familias españolas residentes en el Reino Unido, que se encuentran desprovistas de todo medio de vida por falta de trabajo. La Sociedad no ha dudado ni un instante en tratar de remediar esa situación solícita y generosamente, llegando hasta a hacer un llamamiento a los hombres generosos de nuestro pueblo, los cuales han respondido cumplidamente a la demanda, no obstante las actuales circunstancias excepcionales.

Por toda la benignidad demostrada durante tanto tiempo a los que yo miro y considero como hermanos míos, doy las gracias a la Sociedad de Beneficencia Iberoamericana. (Grandes y prolongados aplausos.)

El Monarca dijo a continuación: «Ahora voy a continuar hablando en español, dirigiéndome a vosotros los de abolengo español, y voy a dirigiros unas cuantas palabras en esa amada y bendita lengua.

Hállese el sol donde vimos la luz primera aqueando o allende los mares, Dios nos dió, con otras no menos ricas y no menos bellas, aquella monumental herencia, digna—como dijo un antepasado mío, Rey vuestro y Rey nuestro—de reservarse para hablar con el mismo Creador.»

Ese Rey bien sabía lo que se decía, pues en esa herencia palpita el reflejo del alma, cuyo sentir traduce, y nos encontramos unidos por una trabazón y una afinidad de creencias, costumbres y sentimientos, tan íntima en todo lo que a la raza afecta, que sabemos de antemano que los corazones de más de setenta millones de hombres han latido, laten y latirán siempre al unísono como si toda esa muchedumbre no sintiese más que con un solo corazón y una sola alma. (Inmensa ovación.)

Hijos de españoles, hermanos de América, con la profunda satisfacción que ha de sentir todo español verdadero, os veo reunidos hoy como artesanos de una misma obra de paz y de amistad, obra que es imagen de la feliz colaboración en la cual se halla la clave del porvenir de nuestra raza, de esa raza que lleváis impresa en vuestros rostros y en vuestros apellidos. (Aplausos prolongados y entusiastas.)

Cuando regreséis a vuestro hogar o cuando escribáis a América los que en ella nacisteis, decid que la nación española, por conducto mío, os tiene sus brazos de madre amorosa, congratulándose de ver a sus hijos fuertes, libres y ricos y rebosando vigor y confianza en el porvenir.

Añadid también que España rejuvencida y llena de la pasmosa vitalidad que brota del viejo solar ibérico se complace sobremedura de ver a esos pedazos de sus entrañas siempre hijos de España y constantemente hermanos de los españoles.

España mira a todas las naciones descendientes tuyas como una madre eternamente joven y lozana pueda contemplar a las hijas que un día amanantará y arrullará en la cuna, una vez que han llegado a ser robustas y espléndidas matronas. (Aplausos prolongados.)

Elevad, pues, este mensaje a todos los que dejasteis al otro lado de los mares, en unión de mis fervientes y cariñosos votos por la prosperidad de vuestras respectivas naciones.

¡Ojalá pueda yo repetirles esto en un día no lejano personalmente, realizando así mi viva esperanza y constante deseo de saludar por mí mismo a los grandes pueblos de la América española! He dicho.»

Las últimas palabras del Rey de España fueron materialmente ahogadas por una estruendosa y cariñosísima ovación que se prolongó durante más de ocho minutos.

Don Alfonso salió del local donde se celebró el acto a los acordes de la Marcha Real española.

La suscripción abierta mientras la celebración del banquete, sobrepasó la cifra de 1.500 libras esterlinas.

## POLÍTICA

La enfermedad del Rey

Nuestro embajador en París comunica que, enterado por la Prensa de los rumores que han circulado de que el Rey se hallaba enfermo, los desmiente, diciendo que sólo sufre una fluidez de boca, de la que está mejor; pero que no le ha impedido asistir a los actos a que necesitaba concurrir.

Regreso del Rey

Según otro telegrama de Londres, el Rey regresará del 28 al 29 a Madrid.

## El ministro de la Guerra sale esta noche para Barcelona

Telegrafían de Barcelona que con motivo de la visita que ha de hacer a esta capital el ministro de la Guerra, señor vizconde de Eza, se ha facilitado por la Capitanía general el programa de los actos oficiales y los agasajos a que ha de concurrir el ministro.

El señor vizconde de Eza llegará el sábado a la estación del apeadero de Gracia, donde le esperarán el capitán general, los oficiales generales y asimilados con mando en esta plaza. Comisiones de jefes y oficiales francos de servicio y las autoridades locales.

Los militares vestirán uniforme de media gala.

Por disposición expresa del ministro no se le rendirán honores militares.

Después de salir de Gracia marchará el vizconde de Eza al hotel Ritz, con objeto de cambiarse de traje, y en seguida irá a la Capitanía general, en donde habrá recepción militar en su honor, en el salón del Trono.

Por la tarde visitará algunos cuarteles y revisará a las tropas en ellos alojadas, las cuales estarán formadas en los patios.

El domingo por la mañana asistirá a los actos preparatorios en su honor por la quinta de salud La Alianza.

Por la tarde asistirá a la corrida de toros a beneficio de la Asociación de la Prensa de Barcelona y al Concurso hípico, en el cual se disputan la copa del Rey.

El lunes por la mañana, visitará los restantes cuarteles, y por la tarde irá a ver las obras de la Exposición de Industrias Eléctricas y del Palacio Real, marchando por la noche a Madrid.

PROXIMAS BODAS

## Reales licencias

Concedense Reales licencias para contraer matrimonio, a los señores siguientes:

Don Pablo Ferrer Embid, sargento del grupo de fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, con doña Antonia Ponce Casares.

Don Lorenzo Banzo Olivera, sargento de Dragones de Montesa, con doña Joaquina Ballester Estada.

Don Cayetano Bueno Casillas, sargento de la Escolta Real, con doña María Solet Torres.

Don Tomás Martínez Sancho, suboficial de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, con doña María Guillén Carles.

Don Germán Gambén Larray, sargento del batallón de Radiotelegrafía de campaña, con doña Antonia Alix Alix.

Don Blas Ballester Serrano, sargento de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, con doña Adilvia Almeda Bosque.

Don Guaberto López Armero, sargento del primer regimiento de Ferrocarriles, con doña María Gómez Molá.

Don Fernando Tomás Navarro, sargento del segundo regimiento de Ferrocarriles, con doña María Molina Marco.

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE INFANTERÍA

## SE CREA UNA SECCION DE TROPA

Entre las medidas propuestas por el general presidente del Consejo de Administración del Colegio de María Cristina para huérfanos del Arma de Infantería, y con motivo de una proyectada reorganización de dicho Centro, figura la de crear una sección de tropa afecta al citado Colegio, y teniendo en cuenta el beneficio que ello reporta a tan importante colectividad, tanto por el servicio que presta como por la economía que ha de producir, se dispone que se efectúe el destino de las siguientes clases de segunda categoría que se relacionan, así como los cabos, cornetas y soldados que también se indican, cuyo personal pasará a prestar sus servicios en concepto de agregados, sin causar baja en sus Cuerpos.

La incorporación se llevará a cabo con toda urgencia, y si alguna de las clases de segunda categoría, que por tener solicitado destino en dicha plaza han sido elegidos, no desea ocuparlo, podrán sus jefes participarlo telegráficamente al Ministerio, para una nueva elección, y teniendo en cuenta que una vez transcurrida la próxima revista se les designará Cuerpo en la Península.

Sargentos: Don Cándido Cristóbal Martín, del batallón Cazadores de B. rastro; don Segundo Martín Cabañas, del regimiento de Melilla; D. Ramón Guillén Fera, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Zacarías Lóez de Castro, del regimiento de Ceriñola; D. Andrés Batta Egaña, del batallón Cazadores de Tarifa; D. Emilio Sancho Soto, del regimiento de Melilla; D. Salvador Blázquez Soluac, del regimiento de Ceuta; D. Leoncio Pérez Agua Peces, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Bartolomé Cano Rodríguez, del batallón Cazadores de Arapiles; D. Tomás Ascensión Rodríguez, del batallón Cazadores de Arapiles; D. Ubaldo Villarriba Merchán, de las Fuerzas de Policía indígena de Ceuta, y D. Servilano Herrero Herrero, del regimiento de África.

Los regimientos de Infantería Pavia, Otumba, W. d. Rás, Vizcaya, Andalucía y Guipúzcoa designarán un cabo y dos soldados de segunda, respectivamente. Los de Isabel la Católica cada uno y los de Alava, Ferrol, Cádiz, Cartagena, Corona, Valladolid, Segovia, La Victoria, Ordenes Militares y Tarragona designarán tres soldados de segunda los cuatro primeros y dos los restantes. En total, seis cabos, dos cornetas y cuarenta soldados de segunda.

REFLEXIONES

## Ciudadanía

Muchas millas nos separan de la Península ibérica. De todas las provincias que formamos la gran familia española en la que vivimos, es aquella que recibe los alientos y latidos de la madre Patria por la más prolongada de sus arterias tendida sobre las sinuosidades del suelo del Atlántico.

La red de telecomunicación, si no representara de hecho una necesidad imperiosamente práctica y demostrada para la humanidad, siempre sería de un orden moral decisivo. Si así como al alejarnos de nuestros afectos, llevamos con nosotros un recuerdo material que une nuestras almas por el simple pensamiento, pudiéramos llevar al extremo de un bramante cuyo otro extremo estuviera sostenido, por ejemplo, por nuestra madre, ¿verdad que esa sensación de continuidad nos produciría la del contacto maternal? No nos damos cuenta, pero en esencia esto son las líneas de telecomunicación; vínculos que unen los pensamientos, las iniciativas, las ideas; arterias por las que circula la savia enriquecedora del organismo nacional; centro nervioso en donde repercuten las vibraciones todas del comercio, banca, industria, política, letras, etc.; propulsor, en resumen, de los adelantos humanos, cuya misión es ganar tiempo al tiempo.

Este alejamiento nuestro de la Península, nos capacita para apreciar el valor de las telecomunicaciones en toda su extensión; pues el temor de perderlas, aun por breve espacio de tiempo, nos ha llevado, de posibilidad en posibilidad y de remedio en remedio, a prevenir todo evento, y ya en el campo de la provisión, adelantados en el terreno de la conveniencia nacional, se han multiplicado nuestros entusiasmos y convicciones por la importancia del desarrollo de ellas. Por fuerza he de relacionarlas con un asunto ya tratado en este Diario, y con gran acierto, por la Redacción y por «Un misquetero», o sea «La militarización de Telegrafos».

La autoridad en toda materia la da la práctica de la misma; pero este es asunto que no hay que mirarlo por el prisma del militarismo o civilismo no, sino por el de la ciudadanía. Es, por tanto, litigio común que afecta desde el Rey al misero labriego, desde el potentado al menesteroso. Hablemos, pues, en ciudadanía, y ante todo y sobre todo con el juicio sereno e imparcial, que es condición precisa que ha de regir en los momentos en que se están en intereses de la Patria.

Dolorosamente nos de reconocer que la red de telecomunicación española no guarda relación directa con nuestra importancia. Estamos por detrás al resto de Europa en esta materia. Todos lo dicen, todos los ciudadanos lo reconocemos. Las estadísticas son desconsoladora. Por necesidad, por prestigio y por decoro «deba» y «puede» ensancharse la red general, y digo «puede», porque es fuerza repetir lo que ya se ha dicho y es notorio, a saber: que los servicios de telecomunicación serían reproductivos siempre que constituyeran un monopolio del Estado; como no pueden serlo, es entregando a compañías particulares aquello que es un negocio saneado y seguro, para, en cambio, quedarse con lo problemático, y, por tanto, dudoso, en el sentido especulativo. Todos los prohombres políticos lo aseguran, todos lo reconocen; llegan a más: convienen en que esta clase de servicios no deben ser objeto de especulación, ni aun por el propio Estado, sino que, como tales, sus ingresos deben invertirse en el mejoramiento de los mismos; pero lo cierto es, que ni el monopolio se hace, ni las líneas mejoran, ni la red se ensancha proporcionalmente. Por ciudadanía, pues, es preciso e inaplazable, que la red de telecomunicación española sea monopolio exclusivo del Estado, militarizado o no, y que su amplitud sea, por lo menos, lo suficiente para cubrir las necesidades de la Nación.

Militarización.—Algo se ha escrito y algo se ha hablado fra camente adverso al posible proyecto de militarizar el Cuerpo de Telegrafos; pero he podido observar que ni en escritos ni en conversaciones de esa naturaleza se ha salido para nada de la conveniencia particular y puramente personal; todo han sido pronombres personales y posesivos.

Pero lo que más ha llamado mi atención ha sido el descubrimiento de que los antimilitaristas son los que más importancia dan al nombre; son los más preñados de la jerguilla. No es el fondo su preocupación, es la forma.

Uno de los argumentos (sentenciosos, eso sí), más traídos y llevados ha sido: «según el proyecto de militarización del Cuerpo de Telegrafos, aparece una plantilla de 35 generales, a los cuales correspondería un mando de tantos miles de hombres.» Contundente, aplastante, si no se les saliera al paso diciendo: «35 jefes de Administración, ¡lámense generales o no (puesto que el nombre no ha de alterar la cifra del presupuesto), son precisamente los que corresponden por derecho de la ley a los jefes del personal que habrá de servir los aparatos de telecomunicación que es preciso establecer, que si en otras naciones es de 11 o 14 habilitados, muy bien podía ser en España de un 1 por 40, en cuyo caso a esos 35 ciudadanos correspondería la organización, administración, mando en una palabra, de 500.000 aparatos.» Esto no son utopías caprichosas, son realidades.

La cuestión batallona, en los más, ha quedado reducida, por falta de argumento, a la consideración de que reconociendo (nadie se ha atrevido a dudarlo) que la militarización de Telegrafos no puede ser nunca perjudicial a los altos intereses de la nación, tampoco constituya una precisión. Veámoslo.

En la reciente conflagración europea el factor tiempo ha jugado el principal papel.

APARTADO 436

VESTUARIOS SUCURSALES  
 - PARA EL -  
**EJERCITO Y ARMADA**



BARCELONA :- BURGOS :-  
 Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18  
 Teléfono 390. S. P. Teléfono 150

# Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 : - **Madrid** : -  
 Teléfono núm. 31-94-M. : -



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
 Capital social. 12.000.000 de pesetas efectivas  
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,  
 Francia, Portugal y Marruecos  
 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios  
 Seguros de valores : : Seguros contra accidentes  
 Seguros marítimos : : **ALCALÁ, 43**

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica

**Línea de Cuba-Méjico** Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires** Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

**Línea de Veracruz-Colombia** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabán Ila, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Poo** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata** Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.



“La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación.”

### PISTOLAS AUTOMATICAS

**DOBLE SEGURO** MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador. Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. - Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

**TRIPLE SEGURO** MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Reune condiciones extraordinarias de seguridad. Pistola de primer orden.

MUNICIONES «WINCHESTER-W» LEGITIMAS  
 PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS :



**CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR**



### EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

DE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES  
 VENTA DE VOLUMENES SUELTOS  
 COLECCIONES COMPLETAS ENVENTA A PLAZOS  
 FIJAS EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA  
 ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROTAGONIA  
**COMPANIA ANONIMA CALBE**  
 BARCELONA, CONSEJO DE ADMINISTRACION

## GRAN SURTIDO EN CALZADO

# “El Ultimo Modelo”

Todos los calzados de esta casa son contruídos a mano

**SOLIDEZ - ELEGANCIA - ECONOMIA**

**San Sebastián, 2.-MADRID**

## GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO “SINDICATO DE PUBLICIDAD”

PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES  
 CALLE DE BARBIERI, 8 :- TELEFONO 575 :- MADRID

### Boletín para hacerse suscriptor

**EJERCITO Y ARMADA** Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Don.....

empleo..... Cuerpo.....  
 población.....

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de.....  
 de..... de 1921.

El suscriptor,

## Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR  
 Apartado de Correos, 436—MADRID

**OBSERVACIONES DE INTERES**

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

**Precios de suscripción**  
 dos pesetas al mes

### Boletín para comunicar cambio de señas

**EJERCITO Y ARMADA** Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D.....

empleo..... Cuerpo o señas anteriores.....  
 desea que a partir del día.....  
 se le remita el periódico a estas nuevas señas

de..... de 1921

Extranjero

BERLIN 23.—El Reichstag ha desechado por 210 votos contra 67 y 45 abstenciones, la moción de desconfianza hacia el Gobierno presentada ayer por los nacionalistas, como conclusión a la discusión de las interrelaciones sobre la política del Gobierno, respecto al ascenso de determinadas categorías de funcionarios públicos.

BERLIN 23.—Los Tribunales de excepción acaban de ser suprimidos en Sajonia.

BERLIN 23.—El Reichstag ha aprobado el proyecto de ley sobre exportación e importación de material de guerra.

BRIGTON 23.—He aquí el resultado de la votación sobre el proyecto de afiliación del partido comunista al partido laborista: En contra de la afiliación, 4.115.000 votos, y en pro, 22.440.

BERLIN 23.—La Conferencia de Embajadores acordó el día 18 del actual, en contra de las decisiones de Boulogne, que sea confiscada y entregada a la Comisión interaliada de control aéreo, la totalidad del material aeronáutico alemán.

BERLIN 23.—El Consejo Económico del Imperio, se ocupará hoy de la cuestión de las reparaciones, ha oído un informe del canciller Sr. Wirth explicando este los proyectos de nuevos impuestos elaborados ya o en vías de preparación. Esos proyectos abarcan, entre otras cosas, la creación del monopolio de los Edulcorantes, la ampliación del de alcoholes y la elevación de derechos aduaneros.

GINEBRA 23.—El ministro de Negocios Extranjeros de Nicaragua, que acaba de pasar una temporada en Washington, ha tenido una importante conversación con el ministro de Negocios Extranjeros suizo, acerca de las negociaciones que están llevando a cabo para crear una Federación de los Estados de América Central.

Los Estados Unidos están muy interesados en la cuestión del Canal, y en la de la neutralidad. Una Asamblea general se reunirá en septiembre próximo en Tegucigalpa y nombrará al Consejo Federal previsto por la Constitución.

GINEBRA 23.—El Consejo de la Sociedad de Naciones, reunido esta mañana, acordó por unanimidad con arreglo a las conclusiones de la ponencia redactada por el barón de Ishii, representante del japonés, sobre la cuestión de la defensa de Dantzig lo siguiente: «El Gobierno de Polonia es, de muy especial modo, el designado para asegurar, si hubiere caso, la defensa terrestre de Dantzig y mantener el orden en aquel territorio, si resultare impotente para ello la Policía local, pero tan pronto como quedare logrado a satisfacción del Alto Comisario de la Sociedad de Naciones en aquella ciudad libre la anhelada finalidad, se retirarán sin demora alguna las fuerzas polacas.»

GINEBRA 23.—Hasta ahora, son 24 los Estados que han aceptado enviar representantes suyos a la Conferencia Internacional para la supresión de la trata de mujeres y niños que ha de reunirse en Ginebra el día 30 de este mes, bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones. Alemania y Austria estarán representadas, así como la Oficina Internacional del Trabajo y la Oficina Internacional para la supresión de la trata de blancas.

La Conferencia habrá de nombrar una Comisión permanente, encargada de informar al Consejo de la Sociedad de Naciones sobre cuanto este relacionado con la trata. Enviadas por distintos Gobiernos han llegado ya varias mujeres en calidad de delegadas o en concepto de peritos consejeros.

BRUSELAS 22.—Las autoridades del gran ducado de Luxemburgo, dando estricto cumplimiento a las disposiciones allí vigentes y que prohíben ocupar a obreros extranjeros, ha obligado recientemente a la casa Witry, de Esch-sur-Alzette, a despedir a un herrero español, apellidado Herraz, que había empezado a trabajar cinco días antes, observando immejorable conducta.

BERLIN 22.—En la sesión celebrada ayer en el Reichstag fue aprobado el Convenio germano-polaco, relativo al pasillo de Dantzig, y el Tratado estableciendo el estado de paz con la República china.

ATENAS 22.—Los ministros de Francia, Gran Bretaña e Italia han efectuado ayer una gran reunión en la que el Gobierno heleno, ofreciéndole los buenos oficios de sus respectivos Gobiernos para poner fin al conflicto greco-turco.

El ministro de Negocios Extranjeros, señor Baltazis, contestó a los representantes de las potencias aliadas que el Consejo de ministros examinará esta proposición tan pronto como regrese a la capital el Sr. Gounaris, el cual es esperado para muy en breve.

LONDRES 22.—El Daily Mail, recogiendo una información publicada por un diario inglés, en la cual anuncia el fallecimiento del Rey Pedro de Serbia, a consecuencia de la enfermedad que padece, dice que, por su parte, ha recibido una carta de su corresponsal en Belgrado, fechada el día 14, en la cual se daba cuenta de que el Rey Pedro estaba fuera de todo peligro.

ROMA 22.—Se asegura que con motivo de los incidentes ocurridos en la Cámara, motivados por la actitud de los fascistas contra el diputado Sr. Misiano, el ministro del Trabajo, señor Labriola, ha presentado su dimisión.

WASHINGTON 22.—Según el New York Herald, el Gobierno americano ha ordenado abrir una información acerca del paradero de tres buques pertenecientes a súbditos americanos, desaparecidos sin dejar rastro en el Atlántico.

Créese como lo más probable que las tripulaciones de estos buques se hayan aminorado, entregándolos a los bolcheviques.

La "Gaceta"

Presidencia del Consejo de Ministros. Real decreto nombrando presidente de la Comisión creada en 25 de febrero de 1901, para erigir un Monumento al Rey Don Alfonso XII, a D. Manuel Falco Ossorio D'Adda, marqués de la Mina, senador del Reino.

GRACIA Y JUSTICIA.—Nombrando para la iglesia y obispado de Cuenca a D. Cruz Lapiana y Laguna. Idem id. de Oviedo a D. Juan Bautista Luis y Péliz.

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan las cantidades que se expresan a los individuos que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas. HACIENDA.—Real orden disponiendo que una vez que los habilitados encargados del cobro de los libramientos que se expresan, presenten en la Administración la documentación requerida por el artículo 237 del Reglamento del Timbre, las Delegaciones de Hacienda recabarán de las Autoridades respectivas la remisión de las mitades inferiores del papel de multas a que se contraigan las relaciones y certificados presentados por dichos funcionarios, haciéndose la confrontación debida de los datos consignados en aquellos documentos. GOBERNACION.—Real orden aprobando el escrutinio verificado por la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad de las elecciones celebradas para la renovación parcial de la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares. Otra circular recordando la norma de conducta a seguir a los gobernadores civiles, sobre la denuncia de los contratos de arrendamiento hecha por los propietarios de los edificios donde aquéllos se encuentran instalados. FOMENTO.—Real orden disponiendo que los nombramientos de guardas en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, en las Secciones de Enseñanza y en la de Explotación, recaerán en personas que reúnan los requisitos que se detallan.

Notas financieras

Juntas generales El día 26, la celebrará, ordinaria, la Compañía Aragonesa de Minas, en su local social, Puigcerdá, 2, segundo, Zaragoza.

El día 26, ordinaria, La Mundial, Sociedad anónima de seguros, en su local social, Alcalá, número 17, Madrid.

El día 26, ordinaria, la Compañía de los Caminos de Hierro, Saltos y Minas de Cataluña, en su domicilio social, Barcelona.

El día 26, ordinaria, la Compañía de Alcoholes, Sociedad Anónima, en la Cámara de Comercio, San Sebastián.

El día 26, ordinaria, la Compañía Arrendataria de Tabacos, en el Salón de Actos del Banco de España.

El día 27, ordinaria, la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, en su local social, Plaza de Cánovas, 4, Madrid.

El día 27, ordinaria, la Sociedad Minera Sierra del Mochuelo, en el local social, Madrid.

El día 27, extraordinaria, la Compañía Urbanizadora Metropolitana, en su domicilio social, Madrid, con el fin de modificar los Estatutos.

El día 27, ordinaria, los Talleres Electro-Mecánicos, Compañía Española, en Madrid, Alcalá, 43.

El día 27, ordinaria, la Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos, en su domicilio social, Alcalá, 43, Madrid.

El día 27, ordinaria, la Sociedad anónima Desagüe de Almagrera, en Madrid, Zorrilla, 23, principal.

El día 28, ordinaria, la Compañía de los Ferrocarriles de Puerto Rico, en París, rue de Saint Georges, 3.

Empréstitos y emisiones El Ayuntamiento de Basauri (Bilbao) ha abierto suscripción pública para un empréstito de 150.000 pesetas, representado por 300 Obligaciones de 500 pesetas, con interés anual de 5 por 100, a pagar por semestres vencidos. El tipo de emisión es de 95.

La Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla emite la última serie (F) del empréstito de 10.800.000 pesetas para que fué autorizada por ley de 7 de enero de 1915, compuesta de 7.600 títulos, numerados del 14.001 al 21.600, al portador, de a 500 pesetas, al 5 por 100 anual, pagadero por trimestres y amortizables en treinta y ocho años, a partir del tercero de la fecha de emisión, los que están garantizados (como los anteriores), con la subvención del Gobierno, ingresos que percibe la Junta y bienes de la misma.

Estas Obligaciones cédense en suscripción pública que tendrá lugar el 25 del corriente. Las proposiciones han de ir acompañadas del resguardo que acredite el depósito del 10 por 100 del valor nominal de las que se solicitan y ha de hacerse por el 85 por 100, o sea 425 pesetas por cada una.

El primer abono de intereses se hará el día 1 de noviembre próximo.

Se acentuó en esta Bolsa la influencia depresiva ejercida por los especuladores, y cuya base es la reducción o supresión de dividendos. En la semana última, la Tidewater Oil reduce el suyo desde 4 a 2 por 100, y de 2 a 1 por 100 el suyo trimestral la Crucible; la Punta Alegre Sugar suprime sus bonos trimestrales medio por ciento, así como la Great Western Sugar todo reparto, anunciando la Cities Service Corporation que pagará su cupón en certificados.

Aparte lo dicho, la semana en Wall Street ha sido bastante movida, tratándose a diario alrededor de 750.000 títulos y predominando gran irregularidad en todos los grupos, cerrando indeciso el industrial, débil el cauchífero, en baja el cuprifero, desigual el de especulaciones y perdiendo de uno a seis puntos los títulos del ferrocarril. De este grupo la Boston and Maine ha anunciado un déficit de siete millones de dólares por los seis primeros meses del corriente año.

Para los petróleos mejicanos, la septena ha sido variadísima, pues la Mexican Petroleum, que puede tomarse como tipo dentro del grupo, empieza cotizando a 132 y medio, pasa a 139 y medio, cae luego a 114 ex cupón y 107 o sea 64 puntos por bajo de su más alta cotización en el año, aún cede otros dos enteros y queda al cierre a 107 y contenida bastante la baja de estos valores, que ha excedido los límites de lo razonable y de lo justo y que sólo a muy atrevidas especulaciones puede achacarse.

El «call money» cede medio punto y cierra a cinco y medio.

Teatro del Centro

Hoy viernes día 24, se dará la última función de variedades en este teatro, para poder dar los ensayos generales necesarios a la gran revista titulada «El alma de Frimé», la cual, de no surgir ninguna contrariedad, se estrenará el próximo martes. Tomarán parte en dicha revista más de 50 artistas de variedades, entre las cuales se encuentran algunos nombres prestigiosos, el cuerpo principal de baile del teatro Real y 25 notables profesores de orquesta.

El próximo sábado se inaugurará definitivamente esta gran terraza, en la cual se reunirá, seguramente, lo más selecto del público madrileño. La inauguración se verificará con un extraordinario programa de variedades y el estreno de la gran película «Corazón de España», el triunfo de Granero, que seguramente constituirá un gran suceso cinematográfico.

Para muy pronto se anuncia la actuación de la célebre cancionista Mercedes Serós. Es de esperar que tan bonita terraza se verá llena diariamente.

NOTICIAS

Los condes de Casa-Tagle de Trassiera obsequiarán anteayer con una fiesta en su artística residencia del paseo del Cisne a SS. AA. el Infante D. Fernando y la duquesa de Talavera.

Entre la concurrencia estaban: la duquesa y el duque de Sessa, el ministro de Chile y la señora de Fernández Blanco, la condesa viuda de Campo Giro y su hijo, el actual poseedor de dicho título, y los recién casados condes de Peña-Castillo, y los regresados de su viaje de novios a Venezuela; el marqués de Oquendo y sus hijas, la vizcondesa y el vizconde de Roda y las señoritas de Jordán de Urries, la condesa y el conde de Caudilla con sus hijos, la marquesa y el marqués de Aymerich, D. Domingo Merry del Val y su señora, las señoritas de Figueras y de Perales, el marqués de Canillejas y sus hijas, la señorita de Cavanilles y señoritas de Viretaria, el marqués de Castillo de Jara, el secretario de S. M. el Rey, Sr. Torres, y muchos más.

En el Nuevo Club se celebrará hoy, por la noche, la comida con que los socios del aristocrático Círculo obsequian al embajador de los Estados Unidos, Mr. Williard, que en breve regresará a su país.

Anoche se celebró el anunciado baile en el chalet del Real Club de la Puerta de Hierro.

El distinguido financiero, hermano de nuestro embajador en Londres, D. Domingo Merry del Val, acaba de ser agraciado con una alta condecoración, que le fué impuesta en la Embajada de Inglaterra, por el Gobierno de aquella nación.

Ha regresado a Madrid el embajador de Italia, barón Fasciotti.

Atropello por partida doble El chofer Joaquín Alvarez García, de diez y ocho años fué detenido anteayer por atropellar en el paseo del Cisne, con el auto que guiaba, a Matilde Rodríguez Núñez, de veintinueve años y a Angel Brocas, siendo auxiliados ambos en la Casa de Socorro del distrito, en donde calificaron las lesiones que les produjo el auto de pronóstico reservado.

La becerra de los carniceros Se celebrará hoy viernes, día 24, en la Plaza de Toros de Madrid, las cuatro y media de la tarde.

El festival será presidido por las señoritas elegidas en el concurso de belleza efectuado en los mercados madrileños.

Entre otros atractivos, merecen citarse la cabalgata estilo antiguo, en la que tomará parte una diminuta caleza arrastrada por el caballo más pequeño del mundo.

Se lidiarán seis hermosos becerros de D. Julián Arribas, por distinguidos aficionados, y la lidia será dirigida por Ceita, a quien auxiliará Mariano Montes.

La artista «Flérida» correrá la llave.

Banco de España

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100

Por Real decreto fecha 14 del actual se dispone que las Obligaciones del Tesoro, emitidas en 1.º de Enero último, a seis meses fecha, renovables por otros seis, se prorroguen en iguales condiciones, al vencimiento de 1.º de Enero de 1922, devengando por consiguiente, interés a razón de 5 por 100 anual, a satisfacer mediante cupones que llevarán unidos los títulos en los vencimientos de 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922.

También se dispone que las Obligaciones del Tesoro que hasta el día 1.º de Julio próximo se presenten en el Banco de España, se satisfarán a metálico por el Establecimiento, con fondos que le facilitará el Tesoro.

En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la prórroga indicada, podrán presentarlas a reembolso, en las Cajas del Banco, de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 23 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha hasta el día 1.º de Julio próximo inclusive, habrán, necesariamente, de aceptar la prórroga.

Por lo que respecta a las Obligaciones actualmente consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se entenderá también que sus tenedores están conformes y aceptan la prórroga de ellas, si antes de su vencimiento o sea del día 1.º de Julio próximo o dentro de este día, no retiraran sus depósitos o avisaran por escrito al Banco su propósito de realizar a metálico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos.

El citado Real decreto de 14 del corriente, dispone asimismo que la emisión de Obligaciones que se renueva, se amplíe en la cantidad de 600 millones de pesetas.

Estos valores llevarán la fecha de 1.º de Julio de 1921 y serán al plazo de seis meses, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. Estarán exentos de todo impuesto o contribución, serán admitidas como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos, y las mismas condiciones, requisitos y garantías que los que hoy existen en circulación.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten, antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

El Banco de España se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Los pedidos para esta negociación se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 a 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último a los vencimientos del 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922.

El tipo de emisión será a la par para los suscriptores que realicen la operación el día 1.º de Julio próximo; pero desde el día 2 inclusive se descontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 1.º de Julio, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por los resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta, como se ha dicho, el día 1.º de Julio; durante las horas de oficina, por los 600 millones de pesetas, antes citados, más el importe de aquellas Obligaciones, hoy en circulación, que se presenten a reembolso; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del total disponible para la negociación, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

A. Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

B. Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

C. Por la cantidad que resulte sin adjudicar, a consecuencia de lo establecido anteriormente, se abrirá negociación sólo en Madrid, hasta que quede cubierta la emisión.

En el caso de que el día 1.º de Julio, no se cubra la cantidad emitida, continuará abierta únicamente en el Banco central, la negociación, a las horas de Oficina; de modo que en las Sucursales no se admitirán peticiones más que el citado día 1.º.

Si una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo.

Las suscripciones se realizarán por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Madrid, 21 de Junio de 1921.—P. el Secretario general, Isidoro Azcoena.

De Gracia y Justicia

Fiscales y jueces El Sr. Piniés ha firmado las siguientes Reales órdenes de personal judicial:

Abogado fiscal de la Audiencia de Cádiz a D. Juan Clemente Gonzalvo.

Idem id. de la de Murcia a D. César Cánovas Torregrosa.

Idem id. de la de La Coruña a D. José Ponce de León.

Idem id. de la de Santa Cruz de Tenerife a D. Salvador Alarcón Horcas.

Teniente fiscal de la de Huesca a D. Rómulo Dussac y Sánchez.

Juez de primera instancia de Murcia (Catedral) a D. Luis Zapater Rodríguez.

Idem id. de Belmonte (Cuenca) a D. José Vázquez Gómez.

Idem id. de Sabadell a D. Antonio Ruiz López.

Idem id. de Alcaraz a D. Luis F. Mena.

Idem id. de Sariñena a D. José María Carreras.

Idem id. de Huete a D. Bernardo Rodríguez.

Idem id. de Borja a D. Luis Vacas.

Idem id. de Mula a D. Mariano Marín.

Idem id. de Granollers a D. Manuel Isern.

Idem id. de Torija a D. Miguel Carballo.

Idem id. de Lora del Río a D. Agustín Polidura.

Idem id. de Torrecilla de Cameros a D. Felipe Zalba.

Idem id. de Torrox a D. Manuel Docavo, aspirante a la judicatura con el número 19.

Congreso patronal

VIGO 22 (12 noche).—Esta mañana se han reunido las diversas secciones del Congreso patronal, discutiéndose especialmente la reglamentación a que han de someterse y el cuestionario referente a la ley de organización sindical.

A las cuatro de la tarde se celebró en el Teatro Tamberlik la primera sesión plenaria, que fué presidida por el Sr. Graupera, acompañado de los Sres. Benet y Bernáldez, presidente de la Sociedad patronal de Vigo.

Fueron aprobados el acta de la sesión inaugural y el texto de un telegrama dirigido al Gobierno, protestando de la agresión de que fué víctima el alcalde de Barcelona.

Inmediatamente se puso a discusión el primer tema, referente a «La necesidad de la sindicación profesional».

El ponente Sr. Comas, hizo uso de la palabra, abogando por la sindicación profesional obligatoria por localidades.

El Sr. Martínez, representante de Alcoy, se pronunció por la sindicación profesional múltiple.

El representante de las Artes Gráficas, señor Pumariega, apoyó las pretensiones del anterior.

El representante de la Cámara de Comercio de Madrid, Sr. Garzón, se mostró, en cambio, contrario a la sindicación profesional única para todas las profesiones, por entender que al comercio le es conveniente la sindicación múltiple.

A continuación interviene en la discusión el Sr. Graupera, manifestando que la sindicación múltiple es imposible porque con ella cada individuo podría constituir un sindicato.

Abogó en pro de la sindicación por profesiones y localidades.

El representante de R. Vadesella censuró al Sr. Garzón por atribuirle la representación de la totalidad del comercio, promoviendo con este motivo un pequeño incidente que cortó la presidencia, aprobándose finalmente el tema.

Discutióse después el tema segundo, referente a «La necesidad de la contratación de trabajos».

El presidente se felicitó de que todos los miembros de la Sección hayan coincidido en la necesidad de dicha ley, añadiendo que debe dejarse en libertad a los elementos patronales y a los obreros para verificar la expresada contratación.

PUBLICACIONES

Gabriel Faure: Peregrinaciones por Italia.—En tierras de San Francisco de Asís y de Santa Catalina de Siena.—Versión castellana de Justo Rosell

Tanto como una peregrinación artística a las venerables ciudades de Toscana y de Umbria: Siena, Monte-Oliveto, Perugia, Montefalco y Asís, este libro constituye un piadoso itinerario a través de las tierras en donde nacieron y vivieron estas dos grandes figuras de la Edad Media: San Francisco y Santa Catalina.

La influencia que estos dos ilustres santos han ejercido en el arte y en la historia de sus respectivas regiones ha sido tan profunda y duradera; el recuerdo que han dejado en todos los habitantes de aquellas provincias sigue siendo tan vivo, que, al leer las páginas de este libro, se observa que los parajes y los monumentos de estas ciudades de Italia no se pueden contemplar sino a la luz de aquellas almas.

Esta obra agrada, pues, muy particularmente a los lectores que encuentran tan especial atractivo en las hermosas figuras de San Francisco y Santa Catalina.

Más no será menor el goce intelectual que los espíritus ilustrados, creyentes o no creyentes, experimentarán al leer este precioso libro. Erudito amable al par que delicado artista, Gabriel Faure, es, para el lector, un guía seguro y sumamente grato cuando le seguimos por las estrechas callejuelas de esas vetustas ciudades que tan a fondo conoce.

Tanto cuando describe un hermoso paisaje, como cuando nos reseña un cuadro o un monumento, posee como pocos, el don de hacer nuestras las impresiones que nos relata. Al citar un detalle histórico o literario, o al evocar determinado rasgo patético, sabe hacerlo en forma tal, que conmueve profundamente. La frase, castiza y armoniosa, no es el menor atractivo de esta obra.

Esmeradamente impreso en lujoso papel, el libro está magníficamente ilustrado.

Tanto cuando describe un hermoso paisaje, como cuando nos reseña un cuadro o un monumento, posee como pocos, el don de hacer nuestras las impresiones que nos relata. Al citar un detalle histórico o literario, o al evocar determinado rasgo patético, sabe hacerlo en forma tal, que conmueve profundamente. La frase, castiza y armoniosa, no es el menor atractivo de esta obra.

Esmeradamente impreso en lujoso papel, el libro está magníficamente ilustrado.

Anteayer vistió la Corte de media gala, con motivo de celebrar su cumpleaños la Infantita doña Beatriz, hija de los Reyes.

La augusta niña fué muy feliz. La Reina Doña Victoria fué cumplimentada por la marquesa de la Mina, condesa de Heredia-Spínola y duquesa de Mandas, marqueses de Arriñaca de Ibarra, marquesa de Hoyos y señores de Beistegui.

La Reina Doña María Cristina recibió a doña Blanca de los Ríos Lampérez.

En el Instituto del Cardenal Cisneros se examinaron anteayer mañana de las asignaturas del cuarto y sexto año de Bachillerato, respectivamente, los Infantes D. José Eugenio y D. Luis Alfonso, hijos del Infante Don Fernando.

Don Luis Alfonso se examinó también de los ejercicios de grado, obteniendo, como en las asignaturas, la calificación de sobresaliente. Igual nota obtuvo su hermano.

Al hacer entrega al Infante Don Luis Alfonso de la papeleta del grado, el director del Instituto, Sr. Suárez, pronunció un breve discurso, ensalzando la importancia de la segunda Enseñanza y elogiando a la Real Familia por enviar a los Infantes a cursar sus estudios a aquel Centro, que se honra con ello. Don Luis Alfonso contestó espontáneamente: «Yo soy el honrado al venir a estudiar a esta casa, y los sabios consejos y consideraciones que he recibido de vuestros labios los recordaré toda mi vida.»

El Ariete Chino

por Sinesio Darnell Iturmendi

Obra que ha sido elogiadísima por la crítica, y puesta frente a las más famosas obras fantásticas nacionales y extranjeras.

Un volumen espléndidamente encuadernado: 3,50 pesetas.

De venta en todas las librerías y en la Editorial Poliglota de Barcelona.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre el número, 436, del apartado

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 6 1/2 La suerte de la fea y Amor bandolero.

A las 10 1/2 Beneficio de Rosario Leonis. El otelo del barrio (estreno) Sangre y arena y canciones por la beneficiada.

COMEDIA.—A las 10 Mi Salvador y Tranquilo y sereno.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las 9, 45 de la noche 110 representación de la compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish.

En el último número del espectáculo, tendrá lugar el 16 día del tordeo deluchas grecorromanas cinturón de 1921.

CIRCO REINA VICTORIA.—A las 10, 1/2 éxito de las luchas grecorromanas.

TURO PARK.—(Palacio de invierno) Ferraz 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta variedades super-tango desde las 4 de la tarde

MADRID CINEMA.—(Malasaña 6).—Tarde cinco; noche, nueve y tres cuartos. Cinema tógrafo, programa Royalty. Variedades: Siempre grandiosos éxitos.

Grandioso éxito de Lolita Gisper, Salambó, Raquel, Meiller, Trio Quinci, Chimenti, y Harry Leviss.

PROYECCIONES.—La mujer enigma, comedia en partes, Amor a palos

Una rápida movilización puede ser decisiva en la marcha de todas las operaciones militares. Si se niega la competencia en esta materia me expresaré más sencillamente y fundaré mi razonamiento en que «quien da pronto da dos veces», y no proseguiré enumerando las ventajas que, en caso de movilización, puede traer la militarización de Telégrafos porque este punto ha sido ya tratado en estas mismas columnas por «Un Mosquetero».

La Constitución ampara a sus ciudadanos en sus derechos y recíprocamente el ciudadano debe cumplir los deberes que la misma le impone. Establecida la instrucción militar obligatoria y el servicio a los que les correspondiere, no es admisible que recaiga la permanencia en filas en sólo aquellos cuya conciencia del deber se impone a toda preocupación egoísta. El prófugo es una mala yerba que debe extirparse, y aunque las más de las veces es engendro de la ignorancia, no por eso es disculpable. En todo caso, nada enseña tanto el deber como el obligar a cumplirlo. La militarización de Telégrafos pudiera resolver en gran parte este problema, pues, extendidas sus estaciones en casi todos los pueblos, y distribuidas las Cajas, con fiscalización directa y autorizada en los reclutamientos y en las informaciones, y sobre todo, con el conocimiento personal de casi todos los habitantes de un pueblo, difícilmente se verían casos de ocultaciones, que no por ser vergonzosas, dejan de ser efectivas.

En maniobras, supuestos tácticos, etc., se observa, si no una resistencia pasiva en los alojamientos y aprovisionamientos, por lo menos, que los más llamados por su posición social y económica a cumplir con este deber, son precisamente los exceptuados por los encargados de efectuar estas disposiciones; cosa que no sucedería estando militarizado Telégrafos, pues los oficiales de las Estaciones llevarían en todo momento la relación detallada de todos los vecinos y aún de antemano podrían tener impresas las boletas y orden de alojamiento, que podría ser repartida tan pronto como telegráficamente se recibiera el aviso.

Aumentando las facilidades para las revistas anuales, aumentaría el número de los que la verificarían, descongestionando en muchos casos los servicios encomendados a la Guardia civil, con los celadores y repartidores de los pueblos, quienes podrían hacer las citaciones y averiguaciones precedentes, máxime cuando el personal de Vigilancia tiene la competencia, título y armamento de los guardas jurados.

Todas estas ventajas que, a vuela pluma, se me ocurren, seguramente se verían multiplicadas por otros más competentes en esta materia. Su finalidad, en épocas normales, lejos de ser perjudicial, es beneficiosa en grado sumo, pues a su actuación como servicio público, se suma una cooperación noble, decidida y valerosa al elemento en quien recae la responsabilidad de defender nuestro prestigio, nuestro honor y la independencia del suelo que pisamos; y esto, jeta tan por encima de ruines apetitos, de miserias vanidades y de discusiones de porterías!

En resumen, el Cuerpo de Telégrafos quiere y tiene derecho a exigir, como colectividad ciudadana y consciente, que cuando grite ¡Viva España!, no le conteste el eco ¡La estás matando...! ¡Jesús en las propias entrañas de la Madre Patria donde se oyen los alaridos dolorosos de sus hijos que se despedazan...!

UN TELEGRAFISTA

Gran Canaria, 15-6-21.

Noticias oficiales

Organización en Africa

Se dispone que el jefe del sector formado por las Mts de Beni-Mesuar, Yebel-Hebib, Wad-Rás y Beni-Ider, sea de la categoría de comandante, pudiendo ser elegido para desempeñar este cargo el del referido empleo que reúna condiciones, de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería o Ingenieros, con arreglo a los preceptos del Real decreto de 1 de diciembre último.

Cursos de desinfección

Se dispone que el día 1 de agosto próximo dé comienzo en el Instituto de Higiene Militar, el primero de los cursos de manejo del material de desinfección, creados por Real orden circular de 21 de abril último, al cual asistirá un cabo o un sargento de Sanidad Militar de cada una de las regiones primera, segunda, cuarta y sexta y Comandancias generales de Ceuta, Melilla y Larache; debiendo regirse la designación, viajes y estancias de dichas clases en esta corte, con arreglo a lo preceptuado en la mencionada soberana disposición.

El Tratado anglojaponés

«NUEVA YORK 23.—El correspondiente de la Associated Press en Washington telegrafía la siguiente información, que dice ser de fuente autorizada:

«Antes de finalizar el presente mes, el Japon recibirá notificación del propósito de la Gran Bretaña de renovar el tratado anglojaponés. Según otras informaciones recibidas en esta capital, el Gobierno británico propone que se introduzca en el actual Tratado una enmienda encaminada a dejar claramente sentado que la Gran Bretaña, en el caso de surgir una guerra entre los Estados Unidos y el Japon, no tomará las armas en contra de los Estados Unidos. Opinaba ya el Gobierno británico que el actual Tratado, aunque implícitamente lo daba ya claramente a entender, pero con objeto de no dejar lugar alguno a dudas, propone ahora que en el nuevo Tratado sean nominalmente designados los Estados Unidos.»

GUARDIA CIVIL

Consultorio

ARMAS BLANCAS.—¿Pueden ser inspeccionadas las expediciones de armas blancas?

La Real orden de 11 de octubre último, previene que la introducción en el reino de las armas blancas lícitas, requerirá inexcusablemente la presencia y comprobación de la Guardia civil, la que expedirá guías para su circulación, con arreglo a los preceptos para armas de fuego, y precitará el enlace en la forma que dispone el art. 2.º del Real decreto de 15 de septiembre de 1920.

En el caso de circulación dentro del reino, previene la mencionada Real orden que cuando los envíos se hagan por fabricantes o comerciantes, la Guardia civil expedirá las guías de circulación con la sola declaración de aquellos, sino exigir su comprobación, pero cuidando que los envases estén precintados por dichos remitentes, y el oficial o clase con residencia en el punto de destino cotejará el envío al ser retirado por el destinatario.

Posteriormente, por Real orden de Gobernación de 7 de enero del presente año, se dispuso que la Guardia civil expida las guías a los fabricantes o comerciantes en el acto de solicitarlo, eludiendo también el cotejo de las expediciones a la llegada a su destino, si no pasan de 100 armas y bastando si excediesen que el destinatario comunique a la Guardia civil, haber recibido conforme el envío correspondiente a la guía.

No obstante los preceptos de esta disposición, entenemos que la Guardia civil puede inspeccionar estos envíos, siempre que materialmente abrigue la sospecha de que en los mismos pueden ir otras Armas que, aun siendo blancas, estén consideradas ilícitas; y se comprende que así sea, pues, de lo contrario, no quedaría por completo garantizado el fin perseguido, mucho más si se tiene en cuenta la intervención que en esta materia concedió a la Guardia civil, el preámbulo del Real decreto ya mencionado, base de toda la legislación vigente sobre armas.

Imposición de cruces

OVIEDO 23.—El general de la Benemérita D. Julián Añir, en representación del director general de la Guardia civil, impuso ayer, solemnemente, la cruz del Mérito Militar al teniente coronel D. Horacio Fernández, capitán D. Lisardo Doval, cabo Eugenio Valdillo y guardias Constantino Nuñez, Serafín Fernández, Diego Domínguez y Lino Avial, que han sido honrados con dicha condecoración por los brillantes servicios prestados a la provincia.

El acto se celebró en el salón de sesiones de la Diputación provincial.

Disposiciones oficiales

Destinos.—Causa baja en la Guardia colonial del Golfo de Guinea, el cabo Antonio Alvarez Muñoz, causado no alta como agregado en la Comandancia de su procedencia.

Hospitalidades.—Se dispone el reintegro de 230,27 pesetas al guardia civil José Barranco Sánchez, que en concepto de hospitalidades habla a tsitcheo de su peculio en el militar de Sevilla.

Matrimonios.—Se conceden Reales licencias para contraerlo, al teniente de la Comandancia de Huelva, D. Luis Peralta Villar con doña Angeles Sánchez Irincada; y al alférez de la Comandancia de Alicante, D. Juan Romero Cascales con doña Josefa Pastor Calpena.

Pensiones de cruces.—Se desestima instancia del guardia civil Sotero Martínez Martínez, en súplica de que se le rehabilite en el percibo de la pensión de 25 pesetas, correspondientes a una cruz del Mérito Militar roja que le fué concedida siendo sargento en el Ejército.

Reemplazo.—Pasa a reemplazo, por enfermo, el teniente D. Antonio Rodríguez Hurtado.

Pensiones.—Se desestima instancia del guardia civil Evaristo Esteban Sau, en súplica de que se le reconozca el derecho a percibir la pensión correspondiente a tres cruces rojas del Mérito Militar que posee.

Traslados

Guardias de Infantería: Adolfo García, Romualdo Trigo, Segundo Peña y Martín García, a Madrid; Juan Barbado, a Segovia; Ramón González, Luis Moreno, Eutasio Manrique, Angel Esteban y Marcelino Casas, a Toledo; Leonardo Escribano, a Cuenca; Juan Sáenz, Francisco Rincón y Argimiro Gutiérrez, a Barcelona; Emilio Martínez, Manuel Hernández y Cristóbal Jaime, a Gerona; José Suárez, Daniel Nuñez, Manuel Alvarez, Wenceslao Leguena, Heráclio Vidal y Manuel Rodríguez, a Sevilla; José Galán, a Huelva; Vicente Castellano, Ernesto Martínez, Francisco Crespo y Julián López, a Valencia; Vicente Montolín y José Sooli, a Castellón; Francisco López, José Ríos y Jesús Coderal, a Coruña; Isidro Laguna, a Zaragoza; Serapio Velázquez y Miguel Labarta, a Huesca; Agustín Fernández, a Granada; Francisco Rodríguez, Andrés Vizcaino, Francisco Gallardo y Juan García, a Almería; Ricardo González, Florencio Cembrano, Emilio García y Antonio Gómez, a Valladolid; Pedro Durán, a Oviedo; Marcos Broniano, a Cáceres; Heliodoro Finjano, a Burgos; Manuel Cuesta y Matías Carri, a Guipúzcoa; Matías Suró, a Alava; Feliciano Adán, a Navarra; Francisco Polinario, Epifanio Peñaranda, Alfonso Rodríguez y Segundo Vázquez, al Norte; Francisco García, Innocencio Ceballos, Balbino Rodríguez, Arturo Vega, Teófilo Molpeceres, Isidro Moreno, Rafael Bordallo y Rafael Febrer, al Sur; Arturo Bieco, José Fuentes y Fernando Figueroa, a Alicante; Leopoldo Lozano, Miguel Vergara, Cristóbal Sánchez, Salvador Martín, Juan Parra, José López y Manuel Osorio, a Málaga; Antonio Palomero y Cristóbal Bernal, a Cádiz; Francisco Gallego, a Tarragona; Marciano Criado y Simeón Rodríguez, a Lérida; Juan Pena y José Carballo, a Córdoba; Leandro Gómez, Jacinto Lara y Manuel Poveda, a Ciudad Real; José Corredera y Gregorio Castilla, a Salamanca; Dalmacio Alonso, Francisco Fernández, Plácido Rodríguez y Marcelino Fernández, a Zamora; Pedro Soto, a Logroño; Elías Rodríguez y Gregorio Jesús, a Guadalejara; Manuel Sánchez, a Teruel.

EJERCITO Y ARMADA

Angel González, Eugenio Paz, Leófito Vega y Francisco Areal, a Pontevedra; Constantino Fernández, a Orense; Baltasar Miguel, Florencio Fuentes y Mauricio González, a Santander; Antonio Gómez, Juan Verde y Victoriano Jordán, a Vizcaya; Juan Cruz, a Baleares; Francisco Lecina, a Canarias; Francisco García, Justo Muñoz y Santiago Benedito, a Marruecos.

Federico González, a Madrid; Jesús López, a Cuenca; Tomás Roma, a Oviedo; Emilio Lizárraga, a Navarra; Juan Cortijo, a Toledo; José Prusel, Manuel Durán y José Romero, al Cuarto Tercio; Tomás Sánchez, Ramón Ríos, Nicolás Palomares y Adrián Aceituno, a Coruña; Félix Merino, a Valladolid; Feliciano Mansilla y Manuel Estévez, al 10 Tercio; Ignacio Calero y Esteban Ochoa, a Guipúzcoa.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

Manuel Sánchez, a Málaga; Pedro Carrillo, a Tarragona; Roque Melero, a Santander; José Fernández, Julio Montero y Eugenio Moreno, al primer Tercio de Caballería.

CARABINEROS

Retiros.—Se les concede al teniente coronel D. Pascual Pradilla.

A los alféreces (E. R.): D. Manuel Hernández Alvarez, D. Juan Peña y D. Anselmo Villar.

A los suboficiales: D. Francisco García Medinilla, D. Luis García de Pis y D. Germán Marqués.

Los carabineros: Agustín Blanco, Jaime Cadulch, Agustín Gómez, Francisco Illanes, Norberto Jiménez, José Lage, José Lata, Daniel Martín, Cayetano Morán, Juan Piedrafitá, Eloy Rico, Gaspar Roselló, Eduardo Salvador, Mariano Vargas, José Viudes y Ramón Zaragoza.

Servicios.—Comandancia de Asturias: Por el cabo Eugenio Tudela Fons y fuerza a sus órdenes, se verificó en el puesto de la capital la aprehensión de 13 kilogramos de tabaco nacional, y por el teniente D. Enrique Martín y fuerza a sus órdenes, se llevó a cabo en el puesto de Musel la aprehensión de 23,050 kilogramos de tabaco de contrabando.

Idem de Orense: Por el cabo Dámaso Gallego Rivero y fuerza a sus órdenes, se verificó en el puesto del Rabal la aprehensión de 75 carneros y un reo, y por el carabiniere Andrés Andino Andé, y otro más, se llevó a efecto en el puesto de Peces de Abajo, la aprehensión de cuatro cabezas de ganado vacuno.

Idem de Zamora: Por el carabiniere Ricardo Ramos de la Iglesia y otro más se verificó en el puesto de San Martín del Pedroso la aprehensión de ocho cabezas de ganado vacuno, y por el carabiniere Manuel Alfonso y otro más se verificó en el puesto de Villarino tras la Sierra la aprehensión de una cabeza de ganado vacuno.

Cuerpo de Inválidos

Gratificaciones.—Se concede a los tenientes coroneles D. José Buisen y D. Gabriel Herrero, la gratificación anual de efectividad de 500 pesetas, correspondientes a un quinquenio, y al capitán D. Enrique Segura.

LA POLITICA EN INGLATERRA

El Parlamento del Ulster

LONDRES 23.—Las fiestas organizadas con motivo de la inauguración del nuevo Parlamento de Belfast han sido muy brillantes, y hasta ahora no ha habido incidentes desagradables, como era de temer.

De todas las partes del Ulster llegaron a Belfast numerosos curiosos y las calles estaban empavadas. En todo el itinerario empezaron desde las diez de la mañana a agruparse los curiosos, y ya a las ocho las tropas, colocadas en hilera, contenían con dificultad a centenares de miles de espectadores.

Antes de las seis de la mañana, el yate real «Victoria y Alberto», escoltado por una división de contratorpederos, llegó frente a Belfast; pero hasta las diez y media no empezó el navío a remontar lentamente el río, dejando a su escolta.

Mientras tanto, numerosos hidroaviones volaban sobre el yate y la ciudad. El lord teniente, el general sir Mevil Macready y otras personalidades se dirigieron a bordo del «Victoria y Alberto» cuando éste llegó al muelle.

A las once y media bajaron a tierra los Sobranos, que fueron saludados por una salva de veintidós cañonazos. El Rey, vestido de almirante, pasó revista a la guardia de gendarmes irlandeses, y varias veces se detuvo para hablar con ellos.

A las doce en punto los Reyes subieron a la carroza real, escoltada por un escuadrón del 1 de Húsares, y desde el muelle se dirigieron al Ayuntamiento.

Durante todo el trayecto, el pueblo tributó a los Monarcas calurosas ovaciones. Terminada la ceremonia de inauguración del Parlamento, el Rey y la Reina, con su séquito y el secretario de Estado del Home Office, asistieron a un gran banquete, ofrecido en su honor por sir Craig, primer ministro del Parlamento del Ulster.

LONDRES 23.—En el discurso que pronunció con motivo de la apertura del Parlamento del Ulster, en Belfast, empezó el Rey de Inglaterra expresando el afecto especial que siempre ha sentido por Irlanda, afecto que data de época lejana.

«Este afecto —dijo— ha ido en aumento siempre que he hecho viajes a Irlanda. En estas condiciones, no podía yo confiar a un representante la misión de venir aquí a expresar los votos ardientes y las esperanzas que tengo en esta isla. En la nueva era que abre la ceremonia de hoy he querido, como jefe de mi Imperio, inaugurar el Parlamento irlandés en tierra irlandesa.»

Esta ceremonia da motivo, no solamente al Ulster, sino a todo el resto del Imperio, a demostrar que cuanto afecta a Irlanda es siempre muy bien acogido.

«El deseo más ardiente en todo el mundo de lengua inglesa es encontrar una solución satisfactoria al problema irlandés, que durante generaciones ha preocupado a nuestros antepasados y que hoy también pesa sobre nosotros. No hay nada que me sea más agradable que ver a todos los hijos de Irlanda, sin distinción de creencias religiosas y de cualquier parte que sean, actuar en una leal colaboración con los otros condados libres, que son la base del Imperio británico. Anguro un éxito a la obra fecunda del nuevo Parlamento de Belfast.»

El Rey continuó diciendo que de todas partes del Imperio se dirigen las miradas hacia Irlanda, «de este Imperio en cuyo seno tantas naciones y razas han encontrado abrigo, a pesar de antiguas querrelas, y del cual han nacido nuevas naciones.»

«Este pensamiento —agregó el Rey— me alienta a esperar que todos los dolores que desde hace tiempo turban la vida de la querida Irlanda terminarán, y desde el fondo de mi corazón ruego a Dios que mi venida a este país marque el primer paso hacia la reconciliación de sus habitantes, sin distinción de razas ni de religiones.»

Con esta esperanza hago un llamamiento a todos los irlandeses para que concierten una tregua y se tiendan la mano, animados de un espíritu de tolerancia y de conciliación, para que perdonen y olviden y se unan con el fin de llevar a esta tierra, que aman, a una nueva era de paz, de alegría y de buena voluntad.

«Deseo vehementemente que en el Sur de Irlanda se celebre muy pronto una ceremonia»

DIARIO INDEPENDIENTE

análoga a la que hoy festejamos para alcanzar aquel fin.

El Parlamento del Reino Unido ha proporcionado plenamente los medios, y este nuevo Parlamento indica el camino.

«El porvenir ahora está en manos de mi pueblo irlandés, y quiera Dios que esta reunión histórica sea el preludio de un día en que el pueblo irlandés del Sur y del Norte, con un solo Parlamento, o con dos Parlamentos, trabaje unido para el bien común y dentro de un espíritu de justicia y de respeto mutuo.»

LONDRES 23.—Cámara de los Comunes. Lord Chamberlain, contestando a varias preguntas relacionadas con la visita de los Reyes a Belfast, declaró lo siguiente: «Tengo el gusto de manifestar que de las informaciones recibidas por el Gobierno resulta que la acogida dispensada por aquella población al atravesarla Sus Majestades no pudo ser más entusiástica y que la visita de los Sobranos continúa desenvolviéndose de un modo extremadamente satisfactorio.»

Palacio del Congreso, 22 de junio de 1921. Firman la proposición Romanones, Alba, Villanueva, Lerroux, Melquiades Alvarez y Besteiro, y al ser entregada, el Sr. Sánchez Guerra invitó a firmarla al Sr. Bullón.

Herradores militares

Se abonan tres años servidos en el Ejército y diferencias de haberes correspondientes al herrador segundo del regimiento Cazadores de Alcántara D. Consuelo Ruiz Lechuga. Son destinados a Dragones de Montesa, con la categoría de herradores de tercera, Manuel Salas, Enrique Fernández y Juan Forgas.

LAS CORTES

Sesiones del día 23 de junio

SENADO

Poca animación.

El marqués de Portago protesta enérgicamente contra la tramitación del expediente relacionado con el Instituto Geográfico y Estadístico.

El ministro de Instrucción pública defiende la gestión del Sr. Eñola como director del antes mencionado Instituto.

El presidente del Senado opina que no hay motivo alguno para que el expediente salga de la Cámara, si no es para volver al Ministerio de Instrucción pública.

Se acuerda que sábado y lunes haya sesiones para discutirse el dictamen de Casas baratas.

CONGRESO

En la primera parte de la sesión, el señor Solano se ocupa de la fabricación de las armas de fuego. Pide que no se autorice la venta de armas.

El ministro de la Gobernación dice que presentará pronto un proyecto de ley regulando esta venta.

En el orden del día prosigue el debate sobre transportes.

Interviene en él nuevamente el Sr. Cambó, para rectificar algunas afirmaciones del señor Cierva, y ratificándose en su actitud frente a la obra del ministro.

Propone que se dé una solución provisional a la cuestión, autorizando una momentánea elevación de las tarifas, con limitaciones y condiciones determinadas, y creando, al mismo tiempo, el Consejo Superior de Ferrocarriles, que inmediatamente y con todos los asesoramientos técnicos necesarios, formule un anteproyecto en que se diese la solución definitiva.

El Sr. Cierva, en su rectificación, tras una nueva defensa de su proyecto, se muestra poco propicio a aceptar la fórmula del señor Cambó.

Rechaza desde luego, la elevación de las tarifas; acepta, en cambio, la creación del Consejo.

Interviene en el debate el conde de Romanones, que trata del aspecto económico del problema, preguntando al ministro de Hacienda con qué medios contaba para llevar a efecto el proyecto del Sr. Cierva.

El ministro de Hacienda le contestó en términos que provocaron frecuentes ruidos en los bancos de las minorías.

Rectifican ambos oradores, levantándose a la sesión.

En los pasillos

Terminada la sesión, los pasillos se animaron, comentándose el debate.

Las izquierdas elogiaban el discurso del conde de Romanones, y, en cambio, las derechas le censuraban, por no haber estado a la altura de los anteriores oradores, al sacar a relucir cuestiones políticas.

En términos generales, la intervención del Sr. Argüelles se estimaba poco afortunada.

Se comentaba favorablemente la fórmula propuesta por el Sr. Cambó, diciéndose que el señor Villanueva que el Sr. Cierva debía aceptarla; porque es igual a la que él propone en su proyecto, aunque vestida con otro ropaje. Además, el ambiente en las minorías es favorable a lo propuesto por el Sr. Cambó.

El Sr. Cierva, hablando con varios amigos, decía que para su proyecto tenía la absoluta seguridad de que la economía nacional respondería, y, en último caso, él, personalmente, comprometería a la banca, para que todos los días entregara 500 o 600 millones con destino a la ejecución de su proyecto.

Hoy intervendrá el Sr. Prieto.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Ascensos.—A músico mayor de segunda a los de tercera D. Pablo Echegoyen, D. Manuel Aroca y D. Alejandro Contreras.

Supernumerarios.—Se concede al teniente coronel D. Francisco Cantos el pase a supernumerario sin sueldo.

Caballería

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, a dis. onible en la primera región; D. Valerio Montero, a dis. onible en la primera región, y D. Sebastián Pozas, al regimiento Cazadores de Castillejos.

Comandantes: Señores Don Antonio Barba, al regimiento de María Cristina; Cristóbal Dois, a dis. onible en la primera región, Felipe Salazar, a dis. onible en la séptima región; José Oria, a dis. onible en la tercera región; Lorenzo Rodríguez Esteban, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, y Rafael del Solar, a dis. onible en la tercera región.

Capitanes: Señores don Pedro Riaño, al regimiento de Lanceros Príncipe; José Chacel, al regimiento de Lanceros Reina; Julio Iguñza, al regimiento de Cazadores Victoria Eugenia; Antonio García de la Vega, a dis. onible en la segunda región; Juan García Margallo, a dis. onible en la cuarta región; Ramón Ochoa y Domingo Castresana, a dis. onibles en la primera región; Jacinto Fraile, al regimiento de Cazadores Alcántara, y Manuel de Oruña, al regimiento de Cazadores Victoria.

Tenientes: Señores D. Vicente de la Lanza, al regimiento de Lanceros Reina; Manuel de la Prada, al regimiento de Dragones Numancia; Fernando Andueza, al regimiento de Dragones de Santiago; Félix de la Fuente, al Establecimiento de Yeguada militar y Remonta de Larache; Angel Algara, al regimiento de Cazadores Taxdir.

Teniente coronel (E. R.): D. Francisco Escribano, disponible en la tercera región, y afecto para haberes al tercer regimiento de reserva.

Alféreces: D. Joaquín de Zulueta, al regimiento de Cazadores Calatrava; D. Carlos Gonzalo Riker, al Depósito de Recría y doma de la séptima zona pecuaria; D. Jesús García, al regimiento de Lanceros Príncipe; D. Juan Escarda, al regimiento de Victoria.

Pensión de Cruces.—Se le concede la de cinco pesetas al sargento D. Eduardo Valverde, por acumulaciones de Cruces.

Varias disposiciones

Se concede la cruz de la orden de San Hermenegido, al comandante de Infantería don Fernando Lias.

Queda de reemplazo, por enfermo, el teniente de la Guardia civil D. Antonio Rodríguez Hurtado.

Dispónese que los aspirantes al curso de pilotos civiles de aeroplano D. Jerónimo Martos y tres más, se presenten en el aeródromo de Getafe (Madrid), para dar comienzo al mismo.

Ascienda al empleo inmediato el alférez de Caballería D. Jesús Camacho.

El Instituto Cajal

Una proposición de los jefes de minorías del Congreso

Se ha presentado al Congreso la siguiente proposición:

«Gloria de España es D. Santiago Ramón y Cajal. Su nombre prestigioso se pronuncia en el mundo civilizado con respeto y admiración. Deber del Parlamento español, reside ante los méritos excelesos de español tan insignificante, es recoger la iniciativa llevada por éste a las tribunas de la Prensa diaria para aumentar la exigua consignación que en el presupuesto del Estado figura con destino a material de laboratorio de investigaciones biológicas que Ramón y Cajal dirige. Con ello, no sólo se corrige una deficiencia notoria, sino que se rinde